AÑO I	PERÍODO ORDINARIO	TOMO I	ACTA NO.22

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 20 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 20 VEINTE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, LA SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARIA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS, ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA NUMERO 21 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021.
5. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
   - **5.1.** C. REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, QUIEN SOLICITA SE APRUEBE LA LICENCIA COMERCIAL PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "KARLA" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES" EN LA COMUNIDAD DE TLAXCALILLA.
   - **5.2.** C. REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE APRUEBE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE INSTITUYA Y ENTREGUE EL "PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD" EN EL MUNICIPIO.
6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
7. ASUNTOS GENERALES
   - **7.1.** PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
8. CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DEL MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA C. REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, MENCIONANDO LA INCAPACIDAD POR MATERNIDAD DE LA REGIDORA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO Y EL OFICIO DEL REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNANDEZ QUIEN SOLICITA SE DISPENSE SU ASISTENCIA AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN DEBIDO A QUE TIENE ASUNTOS PERSONALES QUE ATENDER LO QUE LE HACEN IMPOSIBLE ASISTIR AL DESAHOGO DE LA SESIÓN, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE DOCE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL **EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD,** POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE EL CONTENIDO DEL ACTA NUMERO 21 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JULIO ES POR TODOS CONOCIDO SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA, MOTIVO POR EL CUAL LA SECRETARIA EN TURNO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CON EL FIN DE APROBAR EL ACTA NUMERO 21 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR O ALGUNA MODIFICACIÓN AL RESPECTO, TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ACTA NUMERO 21 SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, SE DECLARA APROBADA EL ACTA NUMERO 21 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021 POR LO QUE SE LES PIDE QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.1 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN MANIFIESTA: HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, ARTÍCULOS 3, 4, 10 FRACCIÓN VI, 14, 15, 16, 22, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA,

EDUARDO R.R.

CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 108, 120, 124, 125 Y 129 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y DANDO CUENTA DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: I.- EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JULIO DEL PRESENTE FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES EL OFICIO DEL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO DONDE REMITE A LA COMISIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "KARLA" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR" II.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO ANALIZARON EN MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DEL PRESENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JUSTO VALENTE ÁNGELES BÁRCENA, PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "KARLA" CON GIRO COMERCIAL DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR" III.- DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE LA SOLICITUD CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 22 SECCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA. IV.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES REALIZO LA INSPECCIÓN AL DOMICILIO DEL NEGOCIO QUE SOLICITA LA LICENCIA COMERCIAL EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021 Y SE CONSTATA Y VERIFICA CUMPLE CON LA DISTANCIA REGLAMENTARIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 22 SECCIÓN CUARTA FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO QUE A LA LETRA DICE "III.- ESTÁN EXENTO DE LO PROHIBIDO EN LAS DOS FRACCIONES ANTERIORES LOS RESTAURANTES BAR, RESTAURANTES, MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES, SUPERMERCADOS, CASINOS, CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS, CÍRCULOS SOCIALES Y SEMEJANTES, HOTELES Y AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE INSTALEN EN ÁREAS COMERCIALES DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO." V.- UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL EXPEDIENTE LA COMISIÓN DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO LA SOLICITUD, MOTIVO POR EL CUAL LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO SE AUTORICE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE EMITE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL A NOMBRE DEL C. JUSTO VALENTE ÁNGELES BÁRCENA, PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "KARLA" CON GIRO COMERCIAL "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR" CON DOMICILIO EN CALLE INSURGENTES NORTE S/N, BARRIO CENTRO TLAXCALILLA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO. SEGUNDO: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, APERCIBIENDO AL INTERESADO QUE EN CASO DE OMISIÓN A LA PRESENTE DISPOSICIÓN SE APLICARAN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO DECIMO ARTÍCULOS 71 AL 87 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LOS CASOS QUE AMERITE. TERCERO: LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y PODRÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA MISMA. CUARTO: EL HORARIO ÚNICO EN QUE PODRÁ EJERCER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SERÁ EL ESTABLECIDO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN, HGO. 2020-2024

EDUARDO R. R.

EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO DE LUNES A SÁBADO DE LAS 08:00 A.M. A LAS 20:00 HORAS Y DOMINGO DE LAS 09:00 A LAS 19:00 HORAS. QUINTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA SERÁ DE $2, 368.40 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) SEXTO: AL PRESENTE ACUERDO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. TRANSITORIOS PRIMERO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO. SEGUNDO: EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 04 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 O CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN REFERENTE A MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS, EL HORARIO AUTORIZADO HACE REFERENCIA DE MANERA GENERAL AL HORARIO EN EL QUE PODRÁ FUNCIONAR UNA VEZ QUE NOS ENCONTREMOS EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR VERDE, HASTA QUE ESO SUCEDA DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE EMITE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL A NOMBRE DEL C. JUSTO VALENTE ÁNGELES BÁRCENA, PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "KARLA" CON GIRO COMERCIAL "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR" CON DOMICILIO EN CALLE INSURGENTES NORTE S/N, BARRIO CENTRO TLAXCALILLA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

SEGUNDO: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, APERCIBIENDO AL INTERESADO QUE EN CASO DE OMISIÓN A LA PRESENTE DISPOSICIÓN SE APLICARAN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DECIMO ARTÍCULOS 71 AL 87 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LOS CASOS QUE AMERITE.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL GOBIERNO HGO. 2020-2024

TERCERO: LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y PODRÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA MISMA.

CUARTO: EL HORARIO ÚNICO EN QUE PODRÁ EJERCER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO DE LUNES A SÁBADO DE LAS 08:00 A.M. A LAS 20:00 HORAS Y DOMINGO DE LAS 09:00 A LAS 19:00 HORAS.

QUINTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA SERÁ DE $2, 368.40 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

SEXTO: AL PRESENTE ACUERDO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

TRANSITORIOS

PRIMERO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO.

SEGUNDO: EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 04 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 O CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN REFERENTE A MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS, EL HORARIO AUTORIZADO HACE REFERENCIA DE MANERA GENERAL AL HORARIO EN EL QUE PODRÁ FUNCIONAR UNA VEZ QUE NOS ENCONTREMOS EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR VERDE, HASTA QUE ESO SUCEDA DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.2 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO HACE USO DE LA VOZ COMO INTEGRANTES DEL H. AYUNTMAIENTO MUNICIPAL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: POR MEDIO DE ESTE ESCRITO ME DIRIJO DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA A TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CONOCEDORA DEL COMPROMISO QUE TIENEN CON EL BIENESTAR DE ESTA TIERRA, POR LO QUE ME PERMITO SOMETER A LA ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO, EL PRESENTE ACUERDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACC. I Y III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL CUAL TIENE POR OBJETO QUE SE ANALICE, Y EN SU CASO SE VOTE A FAVOR, LA CREACIÓN Y ENTREGA DEL *"PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD"*, ESTO CON LA FINALIDAD DE RECONOCER EL TRABAJO Y ESFUERZO DE TODAS Y TODOS LOS JÓVENES QUE, CON SU EMPEÑO DIARIO EN DIFERENTES INDOLES, SON UN EJEMPLO Y UNA MOTIVACIÓN PARA LOS HABITANTES DE ESTA GRAN TIERRA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: DE ACUERDO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO 2016-2022, LA JUVENTUD ES CONSIDERADA COMO UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SIENDO LA EDUCACIÓN, SALUD Y EMPLEO; EJES CENTRALES EN LA PLANEACIÓN DE ESTA POBLACIÓN; EN ESE SENTIDO, EN LA ACTUALIZACIÓN DE ESTE PLAN SE CONSIDERA COMO UNA DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS "IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN FORTALECER LA COHESIÓN SOCIAL EN LA JUVENTUD HIDALGUENSE, FOMENTANDO LA DISMINUCIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN ZONAS IDENTIFICADAS CON PROBLEMAS SOCIALES COMO VIOLENCIA, ADICCIONES Y EMBARAZOS NO PLANIFICADOS". DE IGUAL MANERA, SE CUENTA CON EL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD; EL CUAL, SE ENFOCA EN CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS JÓVENES, IMPLEMENTANDO POLÍTICAS QUE ALCANCEN A SATISFACER LAS NECESIDADES MÁS SENTIDAS EN TEMAS COMO EDUCACIÓN, DESARROLLO INTEGRAL Y EMPRENDIMIENTO; BUSCANDO QUE LOS JÓVENES PUEDAN SER PARTÍCIPES DEL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES Y DEL ESTADO. EL PROGRAMA ASUME EL CAMBIO INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA AL CONSIDERAR LA OBSERVANCIA DE LOS OBJETIVOS NACIONALES PARA PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SE CORRESPONDEN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL EN LA MATERIA, A LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE, E IMPACTAR POSITIVAMENTE EN LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD; PREVENIR Y REDUCIR LA VIOLENCIA; ASÍ COMO COMBATIR EL TRABAJO INFANTIL Y LA DISCRIMINACIÓN; SIENDO SU PRINCIPAL OBJETIVO CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES EN MATERIA DE EDUCACIÓN, SALUD Y EMPLEO, COADYUVANDO A PROPICIAR UNA MAYOR INTEGRACIÓN PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN JUVENIL HIDALGUENSE. ESTA POBLACIÓN OBJETIVO CORRESPONDE A LOS JÓVENES HIDALGUENSES CON EDAD COMPRENDIDA ENTRE LOS 12 A 29 AÑOS DANDO COBERTURA A TODO EL ESTADO DE HIDALGO. POR OTRA PARTE, LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE HIDALGO, ES EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE CARÁCTER ESTATAL QUE TIENE POR OBJETO NORMAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO; DICHO ORDENAMIENTO ESTABLECE EN SU TÍTULO SEGUNDO LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS JÓVENES, EN ESE TENOR, EL ARTÍCULO 10 MENCIONA QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS ESTATAL, MUNICIPAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEBERÁN CREAR, PROMOVER Y APOYAR, INICIATIVAS E INSTANCIAS PARA QUE LOS JÓVENES TENGAN LAS OPORTUNIDADES PARA CONSTRUIR UNA VIDA DIGNA; GARANTIZANDO EN LA MÁXIMA MEDIDA POSIBLE SU SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO, ASÍ COMO EL ACCESO A LOS MEDIOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA ELLO; ASIMISMO EN SU ARTÍCULO 35 ESTABLECE QUE TODOS LOS JÓVENES TIENEN DERECHO AL ACCESO A ESPACIOS CULTURALES Y A EXPRESAR SUS MANIFESTACIONES CULTURALES DE ACUERDO A SUS PROPIOS INTERESES Y EXPECTATIVAS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2020 2024

FRACCIÓN X DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE HIDALGO, EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD ES EL ORGANISMO ENCARGADO DE FUNGIR COMO ÓRGANO RECTOR, DE CONSULTA, APOYO Y ASESORÍA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ASÍ COMO DE LAS MUNICIPALES, EN LO RELACIONADO A LA JUVENTUD; ASIMISMO ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN DIFUNDIR E IMPLEMENTAR TODAS LAS ACCIONES Y PROYECTOS DEL INSTITUTO EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN AL ESTADO, PARA LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA EN LA ENTIDAD. ATENDIENDO LO ANTERIOR, UNO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD ES EL PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD, EL CUAL SE REALIZA AÑO CON AÑO; ESTA ACTIVIDAD ES UN RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES QUE POR SU CONDUCTA O DEDICACIÓN AL TRABAJO O AL ESTUDIO CAUSEN ENTUSIASMO Y ADMIRACIÓN ENTRE SUS CONTEMPORÁNEOS Y PUEDA CONSIDERARSE EJEMPLO ESTIMULANTE PARA CREAR Y DESARROLLAR MOTIVOS DE SUPERACIÓN PERSONAL O DE PROGRESO A LA COMUNIDAD. ACTUALMENTE SE ENTREGAN UN TOTAL DE 14 PREMIOS, A GANADORES DE SIETE DISTINCIONES EN DOS CATEGORÍAS, LA PRIMERA CATEGORÍA A JÓVENES CON EDAD COMPRENDIDA ENTRE LOS 12 A LOS 17 AÑOS Y LA SEGUNDA A JÓVENES CON EDAD COMPRENDIDA ENTRE LOS 18 A 29 AÑOS. LAS DISTINCIONES CONTEMPLADAS SON LAS SIGUIENTES: * LOGRO ACADÉMICO; * DISCAPACIDAD E INTEGRACIÓN; * CIENCIA Y TECNOLOGÍA * DERECHOS HUMANOS * LABOR SOCIAL * EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y ARTES POPULARES Y * FORTALECIMIENTO A LA CULTURA INDÍGENA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL INCORPORAR ESTE PROYECTO A NIVEL MUNICIPAL REPRESENTA UN PASO IMPORTANTE EN LA INCLUSIÓN DE LAS JUVENTUDES DE NUESTRO MUNICIPIO, DEBIDO A QUE SI ENTREGAMOS RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS A AQUELLOS JÓVENES QUE SE HAYAN DESTACADO EN DIVERSOS ÁMBITOS, SE FOMENTA POSITIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES; AUNADO A ELLO, CON UNA ADECUADA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD, ES POSIBLE GENERAR UN VÍNCULO DE APOYO QUE PERMITA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD DE LA MEJOR MANERA POSIBLE. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE HIDALGO, CONTEMPLA EN SU CAPÍTULO VI LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, ESTABLECIENDO EN EL ARTÍCULO 70 LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS MISMOS EN MATERIA DE JUVENTUD, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN: * GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE HIDALGO RECONOCE A FAVOR DE LOS JÓVENES; * ASEGURAR QUE LOS JÓVENES, EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, GOCEN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SOCIAL Y CULTURAL, SEGÚN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS; * PROMOVER, ORGANIZAR Y CREAR DENTRO DEL TERRITORIO DE SU COMPETENCIA, PROGRAMAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD; EN ESE CONTEXTO, LA REALIZACIÓN DEL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD CONTRIBUIRÁ DE MANERA DIRECTA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO; LOGRANDO QUE LAS Y LOS JÓVENES PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES Y DEL ESTADO. ESTE ES UN EJEMPLO DE QUE CON UNA ADECUADA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y APOYO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD ES IMPRESCINDIBLE MATERIALIZAR UN PROYECTO DE ESTA ÍNDOLE, ALINEADO DEBIDAMENTE CON LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA QUE DE ESTA FORMA SE GARANTICE A LAS Y LOS JÓVENES DE CADA MUNICIPIO EL ACCESO PLENO A SUS DERECHOS Y, POR CONSIGUIENTE, A UN MEJOR PRESENTE. Y BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: I.- LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EL MUNICIPIO LIBRE ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO - POLÍTICA Y TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

EDUARDO P.R

FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA Y ELEGIRÁ DIRECTAMENTE A SUS AUTORIDADES, DE LA MISMA MANERA. II.- LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU FRACCIÓN III, RESPECTO A RECIBIR Y ANALIZAR LOS ASUNTOS QUE LES SEAN SOMETIDOS Y EMITIR SU VOTO. III.- LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE HIDALGO, DONDE ESPECIFICA QUE LA POLÍTICA EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS JÓVENES DEBE ATENDER ASPECTOS COMO ESTÍMULOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA JUVENTUD Y ARTICULO 70 RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN TEMAS DE JUVENTUD. EN BASE A LO ANTERIOR ME PERMITO PROPONER ANTE ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO. - SE APRUEBA QUE EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO ENTREGUE EL "PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD" DE MANERA ANUAL, CONFORME A UNA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO. SEGUNDO. - SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DEL "PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD" EL CUAL DARÁ SEGUIMIENTO A LA CREACIÓN DE LA CONVOCATORIA, FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y TODAS LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA ENTREGA DE DICHO PREMIO; LA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR LOS CC. REGIDORES ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, SINDICO PROCURADORA CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE Y POR LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES. TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INSTITUTO HUICHAPENSE DE LA JUVENTUD Y DE MÁS ÁREAS COMPETENTES PARA EFECTO DE QUE SE DESIGNEN LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS NECESARIAS QUE DEBEN COORDINARSE CON LA COMISIÓN ESPECIAL DEL "PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD" PARA QUE SE PUEDA ENTREGAR EL "PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD" ASÍ COMO PARA SUS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES. ES CUÁNTO.

- LA REGIDORA ABIGAIL VALENCIA MENDOZA MANIFIESTA: FELICITARLA POR LA PROPUESTA QUE HACE, ASÍ MISMO QUISIERA PEDIRLES A TODOS MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE PODAMOS BAJAR EL PUNTO Y ANALIZARLO YA QUE PRIMERO CONSIDERO QUE DEBIMOS DE HABER INVESTIGADO Y TAMBIÉN QUE EL INSTITUTO HUICHAPENSE DE LA JUVENTUD TIENE ALGÚN PROGRAMA YA QUE MANEJAN VARIAS ACTIVIDADES Y DESCONOZCO TAMBIÉN SI EL INSTITUTO HUICHAPENSE DE LA JUVENTUD CUENTA CON UN PROGRAMA COMO ESTE QUE ES EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, ES UNA MUY BUENA PROPUESTA PERO CONSIDERO QUE LO BAJEMOS Y LO PODAMOS TRABAJAR EN UNA MESA DE TRABAJO Y QUE PUDIÉRAMOS ANALIZAR BIEN LAS BASES QUE SE ESTARÍAN APLICANDO PARA ESTE PREMIO Y TAMBIÉN PARA PODER LANZAR UNA BUENA CONVOCATORIA. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA MANIFIESTA: QUIERO FELICITARTE REGIDORA POR ESTA INICIATIVA, POR ESTE PLAN QUE TIENES DE TRABAJO YA QUE LOS JÓVENES QUE SON UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD, ES UNA PARTE DE LA SOCIEDAD QUE HA ESTÁ ABANDONADA EN GRAN MEDIDA Y QUE SON LA GENTE MAS VULNERABLE A LA DELINCUENCIA, ES UN APOYO Y ES UN ESTIMULO PARA QUE LOS JÓVENES GENEREN ESFUERZOS PARA QUE CADA DÍA SEAN MEJORES CIUDADANOS. ES CUÁNTO.
- LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS MANIFIESTA: YO ESTOY A FAVOR DE QUE SE APRUEBE ESTE PUNTO DE ACUERDO POR QUE COMO YA LO DIJO MI COMPAÑERO Y LO EXPLICARON EN LOS MOTIVOS, SI HACE FALTA QUE SE INSTITUYA UN PREMIO COMO ESTE EN EL MUNICIPIO, NO SI YA EXISTIRÍA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PERO SI ES IMPORTANTE PORQUE HAY GENTE QUE TIENE LOGROS Y NO SE LES RECONOCE, YO POR EJEMPLO COMO MAESTRA DESDE HACE MUCHOS AÑOS VARIOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE LLANO LARGO GANARON

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN, HGO. 2020-2024

INFINIDAD DE VECES LA OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL QUE LE DIO A HUICHAPAN UN RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL YA QUE AL ESCUELA TIENE EL RÉCORD A NIVEL NACIONAL DE MAYOR NÚMERO DE NIÑOS GANADORES Y NO SOLO LOS NIÑOS SINO TAMBIÉN DEL ESTADO Y CUANDO SE ACUDÍA AQUÍ A PEDIR QUE APOYARAN PARA EL TRANSPORTE MUCHAS VECES HASTA ESO SE LES NEGABA, YO VEO QUE EN LA CONVOCATORIA VIENEN LAS CATEGORÍAS A PARTIR DE LOS 12 AÑOS, ENTONCES TAMBIÉN AQUÍ DENTRO DE LAS CONSIDERACIONES HABLA QUE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN EL MUNICIPIO ES LIBRE Y TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y TIENE FACULTADES PARA ATENDER ESTE ASUNTO, LO QUE SE PRETENDE AHORITA CREO QUE ES APROBAR ESTE PUNTO Y YA LO QUE DECÍA LA COMPAÑERA REGIDORA ANALIZANDO LAS CARACTERÍSTICAS, DE CUANTO SERIA EL PREMIO Y YA TODOS ESOS DETALLES QUE YA SE ANALIZARÍAN USTEDES COMO MESA DE TRABAJO Y YA ELABORAR LA CONVOCATORIA, EL APROBAR EL PUNTO NO SIGNIFICA QUE YA TENGAN QUE ASIGNAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE UN MONTO EXORBITANTE, PARA MI SI ES IMPORTANTE QUE SE APRUEBE COMO UN PRIMER PASO. ES CUÁNTO.

- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: MANIFESTAR DE IGUAL FORMA MI CONFORMIDAD Y APOYO TOTAL A LA PROPUESTA QUE PRESENTA MI COMPAÑERA DE FRACCIÓN, POR AHÍ SE DICE QUE LOS JÓVENES SON EL FUTURO DE MÉXICO Y ES MENTIRA, LOS JÓVENES SON EL PRESENTE DE MÉXICO Y QUE MEJOR QUE ESTIMULARLOS CON LA CREACIÓN DE UN PREMIO QUE DE EL MUNICIPIO, ESTIMULARLOS CON LA CREACIÓN DE UN PREMIO MUNICIPAL QUE LOS ALIENTE A SEGUIR ADELANTE Y QUE PUEDAN PARTICIPAR, ELLOS SON PARTE DE LA SOCIEDAD Y DEBEMOS INVOLUCRARLOS DE UNA FORMA IMPORTANTE Y UNA MANERA DE HACERLO CREO YO ES ESTABLECIENDO UN PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, ACERTADAMENTE COMO LO DICE LA COMPAÑERA REGIDORA AQUÍ SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ÚNICAMENTE, NO DICE DE CUANTO SERÁ EL MONTO NI NADA, SOLO SI ESTABLECER LAS CATEGORÍAS Y EN LOS CONSIDERANDOS CIERTAS SITUACIONES, ENTONCES YO CREO IMPORTANTE Y ESTOY SEGURO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ A TODOS COMO INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA JUVENTUD ES PRIMORDIAL PARA NOSOTROS ENTONCES NO VEO POR QUÉ NO SE PUEDA APROBAR EN ESTA SESIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERA EN DONDE SE ESTABLEZCAN PRECISAMENTE ESTE PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y YA POSTERIORMENTE COMO LO REFIERE LA REGIDORA MARTHA EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE TENGAN A BIEN REALIZAR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO HUICHAPENSE DE LA JUVENTUD Y DEMÁS ÁREAS INVOLUCRADAS DE QUE MANERA SE PUEDE DAR ESTE PREMIO, LAS CIRCUNSTANCIAS QUE TIENE Y EL MONTO QUE SE PUEDE DESTINAR A ELLO. ES CUÁNTO.
- LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES MANIFIESTA: EFECTIVAMENTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE EL DÍA DE HOY ES PARA QUE SE APRUEBE DE MANERA GENERAL EL ENTREGAR EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y POSTERIORMENTE YA FORMADA LA COMISIONE ESPECIAL SE PUEDA TRABAJAR MAS A FONDO CON LAS DIVERSAS ÁREAS Y YA DE ESTA MANERA DETERMINAR UNA CONVOCATORIA DE CÓMO SE ENTREGARÍA Y POSTERIORMENTE SUBIRLA PARA CONOCIMIENTO DE TODOS USTEDES PARA LA APROBACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA DE MANERA PARTICULAR, COMO BIEN LO COMENTAN A VECES CONSIDERO QUE NOSOTROS COMO GOBIERNO MUNICIPAL Y EN LO GENERAL A VECES DESTINAMOS MAS RECURSOS EN CUESTIONES DE SEGURIDAD, SALUD, DESARROLLO SOSTENIBLE CUANDO A VECES LA PREVENCIÓN Y EL ESTÍMULO HACIA ALGUNOS JÓVENES PUEDE IMPACTAR DE MEJOR MANERA QUE GENERANDO UNA VIDA PREVENTIVA Y NO RESOLUTIVA ESPECÍFICAMENTE, YO LES INVITARÍA A USTEDES A QUE CONSIDEREN QUE EN ESTA OCASIÓN PUDIÉRAMOS RECONOCER A TODOS AQUELLOS JÓVENES QUE SON SOBRESALIENTES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL

EDUARDO R. R.

Y QUE COMENTABA QUE A SU CONSIDERACIÓN SON DE CIERTO MODO UN EJEMPLO Y UNA MOTIVACIÓN PARA LA SOCIEDAD. ES CUÁNTO.

- EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: SI ES UN TEMA MUY IMPORTANTE EL DEPORTE ES UNA PREVENCIÓN A MUCHAS ENFERMEDADES, ES MUY CLARO, EL QUE SE BENEFICIE AL DEPORTE ES MEJOR POR QUE HASTA BENEFICIA DE CIERTA MANERA AL GOBIERNO POR QUE SE GASTA MENOS, YO LO ÚNICO QUE LE 'PUEDO OBSERVAR A ESTE PUNTO ES QUE SI ME GUSTARÍA QUE SE SUPIERA EL MONTO QUE SE PUDIERA DESTINAR A ESTE PROYECTO POR QUE UNA VEZ ACEPTADO ES ALGO QUE VAMOS A TENER QUE HACER, SOLTAR UN RECURSOS, SI NO LO TENEMOS DIGO DEPENDE DE LA OPINIÓN DE LOS COMPAÑEROS TAMBIÉN ES UN PUNTO MUY IMPORTANTE PARA CONSIDERARLO Y CONTEMPLARLO EN LA LEY DE INGRESOS PARA QUE SE PUEDA TENER UN RECURSO DESTINADO PARA EL ESTIMULO AL DEPORTE Y DE TODAS LAS CATEGORÍAS, PRO QUE AQUÍ EN PRESENCIA HAN LLEGADO MUCHAS SOLICITUDES DE APOYO, AYER PRECISAMENTE LLEGARON UN GRUPO DE JÓVENES QUE PRACTICAN LA PATINETA QUE REQUIEREN DE UN LUGAR ADECUADO PARA DESARROLLAR ESA ACTIVIDAD, ESTÁN PIDIENDO UN ESPACIO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE HUICHAPAN O EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE MANEY Y NOS ESTÁN PIDIENDO LES ACONDICIONEMOS EL LUGAR, ENTONCES YO CREO QUE EL DEPORTE ES LO MEJOR, HE SIDO PROMOTOR DEL DEPORTE Y CREO QUE EL DEPORTE ES MUY IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, PERO SI EM GUSTARÍA REGIDORA CON TODO RESPETO SI USTEDES ASÍ LO CONSIDERAN QUE LE PUSIERAN TAMBIÉN NÚMEROS DE CUANTO LE PUDIÉRAMOS DESTINAR EN BASE A LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO POR QUE HOY NO CUENTA CON MUCHO RECURSO EL MUNICIPIO, HOY NOS HAN RECORTADO EL PECHO FINANCIERO QUE TIENE EL MUNICIPIO, EN LOS SEIS MESES QUE LLEVAMOS NOS HAN QUITADO MÁS DE CUATRO MILLONES DE PESOS, ENTONCES YA NO NOS LLEGARÁN CUATRO MILLONES DE PESOS, ENTONCES NOS VAN QUITANDO Y PARA LO QUE RESTA PARECE SER QUE SERÁ MÁS, PLATICÁBAMOS CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y NOS DECÍA QUE NO HAY RECURSOS, NO HAY DINERO PARA APOYAR A NADIE, EL ESTA CONSCIENTE DE QUE LOS MUNICIPIOS NO TIENEN PARA PAGAR LA NÓMINA, PEOR EL TAMPOCO SE HACE RESPONSABLE DE ESA SITUACIÓN PORQUE EL GOBIERNO FEDERAL LE RECORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO MUCHO DINERO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LO QUE HIZO FUE RECORTARLES A LOS MUNICIPIOS, ENTONCES SI NOSOTROS CREAMOS NUEVOS PROGRAMAS COMO ESTA QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO PERO NO CONTAMOS CON UN RECURSO ME GUSTARÍA QUE LO ANALIZARÍAMOS Y QUE PUDIÉRAMOS TOMAR LA DECISIÓN DE CUANTO PODRÍAMOS INVERTIRLE AL DEPORTE Y LAS DEMÁS CATEGORÍAS EN LO QUE NOS QUEDA DEL AÑO, PERO SI ME GUSTARÍA QUE LO ANALIZARAN BIEN PARA VER CUANTO LE PODEMOS DESTINAR Y PODER HACERLO SI ASÍ LO CONSIDERAN, PERO ESTOY DE ACUERDO CON EL PUNTO. ES CUÁNTO.
- LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES MANIFIESTA: COMO LO COMENTA PARA QUE PODAMOS DESARROLLAR LA CONVOCATORIA Y SE PUEDA TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DE FINANZAS, TAMBIÉN SE CONSIDERA EL APOYO FUNDAMENTAL DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD PARA QUE TAMBIÉN APOYEN CON RECURSO Y QUE NO SE VEA TAN AFECTADO EL RECURSO DEL MUNICIPIO PARA LA ENTREGA DE ESTE ESTIMULO. ES CUÁNTO.
- LA REGIDORA MARTHA MEZA MANIFIESTA: AGREGAR QUE ESTE PREMIO MUNICIPAL SERIA NO SOLO PARA DEPORTE SINO TAMBIÉN PARA LO QUE YO DEFENDÍA PARA LOGRO ACADÉMICO PARA DISCAPACIDAD E INTEGRACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DERECHOS HUMANOS, LABOR SOCIAL COMO SE ENTREGA EL PREMIO NACIONAL O ESTATAL DE LA JUVENTUD, ENTONCES ABARCARÍA VARIAS RAMAS CREO. ES CUÁNTO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

EDUARDO R.R.

- LA SINDICA PROCURADORA CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: TAMBIÉN CREO QUE ES UNA MUY BUENA PROPUESTA LA QUE HACES CARO, QUIERO COINCIDIR CON LA REGIDORA ABIGAIL EN EL SENTIDO DE QUE LO BAJEMOS, SE HAGA TODA LA CONVOCATORIA, TODO EL ESTIMADO DE COSTOS, TENEMOS QUE EMPEZAR A TRABAJAR LA CUENTA PUBLICA YA EN AGOSTO YO CREO A TRAVÉS DE LA MESA DE TRABAJO DE HACIENDA, PRESUPUESTARLO, ASIGNARLE UN RECURSO COMO ES NUESTRA FACULTAD Y YA UNA VEZ QUE LO TENGAMOS PROGRAMADO EN LA CUENTA PARA EL PRÓXIMO AÑO QUE SE VUELVA A SUBIR EN CASO DE QUE SE VOTE DENTRO DEL PRESUPUESTO, ESA SERIA MI PROPUESTA. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA MANIFIESTA: YO ME QUEDE PENSANDO Y TIENEN MUCHA RAZÓN QUE HAY QUE VER LA CUESTIÓN DEL DINERO, PEOR PORQUE NO SE PODRÍA HACER UN ESTIMULO DANDO UN PREMIO SIMBÓLICO DANDO ALGO MÁS, EL CHISTE ES QUE LA SOCIEDAD SEPA QUE EN ESE AÑO TAL PERSONA TIENE EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD POR DICHO TRABAJO, YO CREO QUE SERIA ALGO MUY ESTIMULANTE Y CONSIDERO QUE PARA MI DE JOVEN OJALA HUBIERA TENIDO UN PREMIO, A LO MEJOR NO ECONÓMICO PERO SI COMO UNA DISTINCIÓN, ES UN PREMIO QUE PODRÍAMOS ENTREGAR CON OTRA COSA CON UN ESTIMULO NO CON DINERO NADA MÁS, PUEDEN SER MUCHOS ESTÍMULOS DE DIFERENTES MANERAS. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMIREZ MANIFIESTA: LA ESENCIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES ÚNICAMENTE QUE SE ESTABLEZCA ESE PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, ESA ES LA ESENCIA, ENTONCES UN PRIMER PASO PARA HACER LO QUE VIENE DETRÁS DE ESTO VAMOS A PARTIR DE QUE SE APRUEBE EL DÍA DE HOY ESE PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, LA TAREA VENDRÁ DESPUÉS, ÚNICAMENTE ES APROBARLO Y SERIA CUESTIÓN DE COMO LO DIJE HACE UN MOMENTO QUE LAS ÁREAS SE INVOLUCREN, TRABAJAN Y VEAN SI HAY LA POSIBILIDAD DE UN APOYO ECONÓMICO O SIMPLEMENTE COMO LO REFIERE EL DOCTOR AMÉRICO LO IMPORTANTE ES QUE LOS JÓVENES SE VEAN INMERSOS, INVOLUCRADOS EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO, ES UNA MOTIVACIÓN MUY BUENA PARA ELLOS, VEO TAMBIÉN AQUÍ QUE SON 7 RUBROS EN 2 CATEGORÍAS, ESTAMOS HABLANDO DE CATORCE PREMIOS Y NO SE YA HABLANDO ASÍ MUY AL VAPOR Y PERSONEN LA EXPRESIÓN UN PREMIO DE TRES MIL O DOS MIL PESOS A CADA JOVEN LOS VA A MOTIVAR, DE VERDAD LOS VA A MOTIVAR, HABLAMOS DE CATORCE MIL PESOS, EN VERDAD NO CREO QUE SEA MUCHO, NO VEO MUCHO QUE ANALIZAR YO INSISTO YO VEO AQUÍ COMO ESENCIA DE ESTE ACUERDO QUE SE DÉ NADA MÁS EL PREMIO YA LAS ACCIONES SECUNDARIAS VENDRÁN CON LAS MESAS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. ES CUÁNTO.
- LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO MANIFIESTA: BIEN SUSTENTADO EL PUNTO 5.2 DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL SIN EMBARGO EN LO PERSONAL CONSIDERO QUE SI SE DEBERÍA DE PLATICAR EN UNA MESA DE TRABAJO PORQUE AHORITA ESTAMOS DIVAGANDO QUE SE DÉ UN RECONOCIMIENTO, QUE SON CATORCE MIL PESOS, SE COMENTAN MUCHAS SITUACIONES ENTONCES SI CONSIDERO QUE SE DEBE DE ANALIZAR EN MESA DE TRABAJO CON LOS QUE ESTÁN INVOLUCRADOS PARA PONER BIEN LOS PARÁMETROS Y TAMBIÉN COMO COMISIÓN LOS QUE LA VAN A INTEGRAR LOS COMPROMISOS QUE VAYAN A REALIZAR POR QUE YO ME VOY A LO DE EDUCACIÓN, YO TAMBIÉN QUISIERA UNA PARTIDA PARA EDUCACIÓN Y YO HE BUSCADO COMO COMISIÓN ESTRATEGIAS Y NO PRECISAMENTE DE AQUÍ DEL AYUNTMAIENTO POR QUÉ BIEN SABEMOS TODOS QUE NO HAY UNA ECONOMÍA BUENA, ENTONCES ESE ES MI PUNTO DE VISTA QUE SE PONGA UN NUMERO PARA NO ESTAR DIVAGANDO DE CUALES SERÍAN ESOS PREMIOS. ES CUÁNTO.
- LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS MANIFIESTA: INSISTIENDO NUEVAMENTE QUE EL 'PUNTO SE APRUEBE EN LO GENERAL QUE SE INSTITUYA EL PREMIO YO RECUERDO QUE CUANDO APROBAMOS EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HICIMOS ALGUNAS SUGERENCIAS A

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

EDUARDO R.R.

LA SECRETARIA GENERAL DE QUE FALTARON ALGUNOS PUNTOS Y NOS DECÍA ES UN INSTRUMENTO RECTOR, LAS ESTRATEGIAS, LOS TIEMPO IRÁN SALIENDO DESPUÉS, ENTONCES ESTO ES ALGO SIMILAR, SE INSTITUYE EL PREMIO SOLAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS, LOS DETALLES, LAS CONVOCATORIAS PUEDEN SER DESPUÉS, ES UN CASO SIMILAR. ES CUÁNTO.

- LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO MANIFIESTA: TOMEN EN CONSIDERACIÓN ¿POR QUÉ PRECIPITARNOS? SI LO PODEMOS HACER DE MANERA DIFERENTE CON EL ESTUDIO QUE SE DEBE HACER, CON LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE TIENEN QUE REALIZAR COMO DECÍA CITLALLI YA ESTAMOS A ANDA DE PODER ANALIZAR EL PRESUPUESTO Y SI BIEN ES COMO USTEDES BASTA CON UN DIPLOMA, PERO CREO BIEN QUE AQUEL JOVEN QUE HIZO UN GRAN ESFUERZO O UN GRAN DESEMPEÑO PUES NO NADA MÁS MERECE ESE RECONOCIMIENTO EN PAPEL, SI NO DARLE QUIZÁS UN PREMIO QUE PUEDA COMO DECÍA EL LICENCIADO ROGELIO INCENTIVAR A QUE ELLOS SIGAN EN ESA FORMACIÓN ACADÉMICA, SEA DE CIENCIA O DE LO QUE SEA PERO A LO MEJOR SI LO PODEMOS PLASMAR, HABLÁBAMOS DE UN TIEMPO QUE YA TENÍAMOS PARA HACERLO Y A LO MEJOR AHORITA YA PODRÍAMOS HACERLO NO CON TANTO TIEMPO PERO SI QUE SE TENGA QUE ESPECIFICAR BIEN ESTOS PRESUPUESTO PASA ESTO YO CREO QUE DEBERÍA DE ESTAR DE UNA MEJOR MANERA PARA HACE RUN BUEN RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES, ESA ES MI OPINIÓN. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS MANIFIESTA: CREO QUE ESTE PUNTO ES MUY IMPORTANTE DE ANALIZARLO, NO LO DEBEMOS LLEVAR A HACERLO Y PERDÓN POR LA EXPRESIÓN AL VAPOR, YO TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO EN APOYAR A LA JUVENTUD, POR SU PUESTO QUE APOYAMOS A LA JUVENTUD PERO HAY QUE HACER LAS COSAS BIEN HECHAS Y SI VAMOS A HACER LAS COSAS BIEN HECHAS DEBEMOS DE LLEVARLO A UNA MAESA DE TRABAJO Y YA DESPUÉS SUBIRLO, VER CUAL VA A SER LA PARTIDA QUE S ELE VA A DESTINAR PARA QUE SE HAGA EL PRESUPUESTO, COMO DECÍA AQUÍ EL REGIDOR ROGELIO PUEDE SER DE DOS MIL O CINCO MIL PESOS PERO YA SE ANALIZÓ, YA SE LLEVO A CABO UN ANÁLISIS DE COMO SE VA A REALIZAR. ES CUÁNTO.
- LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES MANIFIESTA: EL MOTIVO POR EL CUAL SE PROPONE EN ESTE MOMENTO EL PREMIO MUNICIPAL DE JUVENTUD ES DEBIDO A QUE EL DÍA 12 DE AGOSTO ES EL DÍA MUNDIAL DE LA JUVENTUD Y MI INTERÉS ES QUE SE PUDIERA DESARROLLAR Y COMO LO HAN MENCIONADO EN PARTICIPACIONES ANTERIORES UN TRABAJO EN CONJUNTO CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS PARA QUE PUDIÉRAMOS HACER UNA CONVOCATORIA RESPONSABLE CON LA ECONOMÍA, CON EL PRESUPUESTO CON EL QUE CUENTA EL MUNICIPIO, COMO BIEN LO HA COMENTADO MU COMPAÑERO ROGELIO, MI COMPAÑERA MARTHA ÚNICAMENTE SE SOLICITA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL PARA QUE EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS SE PUEDA TRABAJAR EL PUNTO EN LO PARTICULAR Y SE PUEDA ELABORAR UNA CONVOCATORIA DE MANERA RESPONSABLE, SE ANALICE EN BASE A LO QUE SE PUEDE DAR Y NO SOLAMENTE CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL SINO QUE TAMBIÉN HACIENDO USO DEL PRESUPUESTO QUE TAMBIÉN NOS PUEDE BRINDAR EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD Y POR SU PUESTO BUSCAR INCLUSO SI EL RECURSO CON EL QUE SE CUENTA AHORA ES MUY LIMITADO BUSCAR EL APOYO DE ALGUNAS OTRAS INSTITUCIONES, COMERCIOS, EMPRESAS, REALMENTE SE PUDIERA REALIZAR UNA CUESTIÓN EN LA QUE SE PUDIERA APOYAR PARA ENTREGAR ESTE ESTÍMULO A LOS JÓVENES Y COMO SE LOS MANIFESTABA EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDOS SE SUBIERA A CONSIDERACIÓN ESTA CONVOCATORIA Y QUE SE PUDIERAN REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES PARA QUE USTEDES TAMBIÉN LA PUEDAN CONOCER Y PARTICIPEN DE ELLA COMO SE HIZO EN LA SESIÓN ANTERIOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y LO QUE SE TENGA QUE AJUSTAR QUE SE AJUSTE, SOLAMENTE QUE EN ESTA OCASIÓN LES SOLCITO A USTEDES SE PUEDA APROBAR OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, CON QUÉ RECURSOS CON EL POCO O

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN, HGO. 2020-2024

EDUARDO R.R.

MUCHO CON EL QUE CUENTE EL MUNICIPIO, CON EL QUE CUENTE EL INSTITUTO HUICHAPENSE DE LA JUVENTUD EL PROPIO GOBIERNO MUNICIPAL, LAS GESTIONES QUE SE REALICEN CON ALGUNAS EMPRESAS PRIVADAS Y EL PROPIO INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD Y LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES Y YO CREO QUE MÁS ALLÁ DE PREOCUPARNOS POR CUESTIÓN DEL RECURSO YO CREO QUE NOS DEBEMOS DE PREOCUPAR MÁS POR HACER UNA BUENA GESTIÓN Y BUSCAR EL APOYO DE TODOS ELLOS. ES CUÁNTO.

- LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO MANIFIESTA: EN MI ANTERIOR PARTICIPACIÓN OMITÍ EL FELICITARTE Y RECONOCERTE ESTA PROPUESTA PERO TAMBIÉN TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ESTO QUE NOS ACABAS DE DECIR DEL DÍA 12 DE AGOSTO ESTAMOS HABLANDO QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE NOSOTROS SERIA EL 03 DE AGOSTO PRÁCTICAMENTE EN LO QUE SACAS LA CONVOCATORIA A LO MEJOR TENEMOS NADA MÁS 8 DÍAS PARA QUE SE PUDIERA DAR A CONOCER ENTONCES CREO YO QUE SERÍA MUY RÁPIDO Y NO SE DE QUÉ FORMA LO VAYAN A MANEJAR Y QUE SE LE DÉ A LA CIUDADANÍA Y LOS TIEMPOS EN LOS QUE ELLOS SE TENDRÍAN QUE VENIR A INSCRIBIR O COMO SE VAYA A MANEJAR QUE SE PUDIERA REALIZAR CON ESE TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE LES LLEGUE A QUIENES LES TENGA QUE LLEGAR Y QUE NADIE PUDIERA QUEDARSE FUERA Y QUE LA PRIMERA VEZ QUE SE DEL ALCANCE DE MUCHAS PERSONAS. ES CUÁNTO.
- EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: INSISTO ES UN BUEN PUNTO REGIDORA, DEBO DE RECONOCER QUE ESTE PROYECTO ES MUY BUENO NO DARÍA TIEMPO POR MUCHAS RAZONES, SI LO ANALIZAMOS CON TODA LA CALMA Y LO VAMOS A APROBAR EN UNA SESIÓN, LA PANDEMIA QUIERO INFORMARLES QUE EL EVENTO QUE SE PLANTEA PARA EL DÍA 12 QUE ES EL DÍA DE LA JUVENTUD ESTAMOS EN SITUACIONES MUY DIFÍCILES, NOS COMENTABA EL DOCTOR AGUILAR QUE AL PANDEMIA A CRECIDO NUEVAMENTE QUE HAY MUCHÍSIMOS CONTAGIOS, EN COMPARACIÓN CON EL AÑO PASADO EN EL MISMO MES HEMOS REBASADO EL NÚMERO DE CONTAGIOS, AHORITA AMOS A HACER TODO LO POSIBLE PARA AVISARLE A TODO EL MUNICIPIO EN GENERAL QUE SE VUELVE A RESTRINGIR LOS SERVICIOS AMPLIOS DE HOTELES, RESTAURANTES, BALNEARIOS, VAN A REGRESAR YO CALCULO QUE LA PRÓXIMA SEMANA AL 45 O 30% DE SU CUPO ENTONCES ES UNA SITUACIÓN MUY DELICADA POR LA CUAL ESTÁ PASANDO EL PAÍS Y PRINCIPALMENTE HUICHAPAN HAY MUCHOS CONTAGIOS Y NOS DICE EL DOCTOR QUE EL HOSPITAL QUE ESTÁ AQUÍ EN SAN MATEO YA SE DESINTEGRO POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA EL EQUIPO QUE TENÍAN AQUÍ YA SE LO LLEVARON A MÉXICO ENTONCES LA DOCTORA O ENCARGADA DEL HOSPITAL DIJO QUE SOLAMENTE TIENE CINCO CAMAS PARA ATENDER A UN PACIENTE Y QUE TIENE EL 80% DE SU CUPO, ENTONCES ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN MUY DIFÍCIL Y CREO QUE NOS DARÍA MUY BIEN TIEMPO PARA ANALIZARLO POR CUESTIONES DE LA PANDEMIA VAMOS A VOLVER OTRA VEZ A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE LOS EVENTOS QUE SE VAN A REALIZAR VAN A SER AL 35 O 40% MÁXIMO, ESTAMOS AL 90% TODAVÍA HASTA LA SEMANA PASADA, YA SE PROHÍBEN TODOS LOS EVENTOS, LAS FIESTAS Y TODO TIPO DE EVENTO Y YO CREO QUE UN EVENTO COMO ESTE QUE NOS PLANTEAN EN ESTE PUNTO LA REGIDORA CAROLINA ES UN PUNTO MUY IMPORTANTE EN EL QUE SI SE TENDRÍA QUE DESTINAR UN RECURSO SUFICIENTE PARA HACER UN EVENTO EN LAS DIFERENTES RAMAS QUE PROPONE Y PODER DARLES UN PREMIO COMO BIEN SE MERECEN LOS JÓVENES QUE PRACTICAN TODAS ESTAS ACTIVIDADES Y NO SOLO CERRARLO, TAMBIÉN INVITAR AL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA Y NOPALA PARA HACER UN EVENTO MUY IMPORTANTE, AQUÍ EN HUICHAPAN Y LO REALIZARÍAMOS BIEN. ES CUÁNTO.

UNA VEZ REALIZADOS LAS SOLICITUDES LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO SE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN, HGO. 2020-2024

EDUARDO R. R.

SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, OBTENIENDO 4 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. REGIDORES HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES Y ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, ACTO SEGUIDO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE REMITIR EL PROYECTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, OBTENIENDO 8 VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, LA SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARIA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS, **RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, ENTREGUE EL "PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD" DE MANERA ANUAL, CONFORME A UNA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO Y SE CREE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL "PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD" LA CUAL DARÁ SEGUIMIENTO A LA CREACIÓN DE LA CONVOCATORIA, FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y TODAS LA ACTIVIDADES REFERENTES A LA ENTREGA DE DICHO PREMIO; LA CUAL PROPONE QUE ESTÉ INTEGRADA POR LOS CC. REGIDORES ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, SINDICO PROCURADORA CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE Y POR LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES, SE TURNA A LA COMISIÓN DE NIÑEZ JUVENTUD Y DEPORTE PARA QUE SE REALICE MESA DE TRABAJO PARA SU ANÁLISIS CONVOCÁNDOSE A PARA EL MARTES 27 DE JULIO DE 2021 A LAS 09:00 HORAS.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO 6 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PIDIENDO A LAS COMISIONES DARLES LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR Y AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES, SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA 20 VEINTE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 03 TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EN PUNTO DE LAS 16 DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN, HGO. 2020-2024

EDUARDO R. R.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO

2020-2024

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL

REGIDORES

C. JANETTE ROJO RUFINO

C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA

C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ

C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS

C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO

C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA

C. MARTHA MEZA RAMOS

C. CAROLINA GARCÍA TORRES

C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS

C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR